

4.1.1

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Presupuesto para el Gobierno de la Ciudad de México, para el TSJCDMX y el CJCDMX, entre otros indicadores económicos

Presupuesto para el Gobierno de la Ciudad de México, para el TSJCDMX y el CJCDMX, entre otros indicadores económicos, 2019-2023

Tipo de indicador	2019	2020	2021	2022	2023
Producto Interno Bruto de la Ciudad de México*	3679.9 ^R	3293.9 ^R	3496.1 ^R	3650.1 ^R	**
Presupuesto del Gobierno de la Ciudad de México [1]	234,016.3	238,975.8	217,962.2	234,000.9	248,415.1
Presupuesto ejercido del TSJCDMX	6,765.3	6,239.0	6,454.8	7,381.2	7,869.4
Presupuesto ejercido del CJCDMX	222.5	227.9	234.8	237.6	234.3
Remuneraciones al personal*	5,564.3	5,394.3	5,460.4	6,053.6	6,265.9
Compra de materiales y suministros*	73.8	93.9	104.3	121.9	134.3
Bienes muebles, inmuebles y obra pública*	14.9	39.0	12.9	53.2	1.6
Capacitación*	17.1	1.4	1.3	1.6	4.0

Descripción

El presupuesto ejercido [aprobado más autogenerados] del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México pasó de 7 mil 381 millones de pesos en el año 2022 a 7 mil 869 millones de pesos en el año 2023, lo que representó un incremento del 6.6%, por su parte, el del Consejo pasó de 237.6 a 234.3 millones, ello significó un decremento del 1.4%.

En el año 2023, del presupuesto total del TSJCDMX y del CJCDMX, el 77.3% se destinó a remuneraciones del personal, el 1.7% a la compra de materiales y suministros, 0.05% a capacitación y el 0.2% a bienes muebles, inmuebles y obra pública.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en el Sistema de Cuentas Nacionales de México, Producto Interno Bruto por Entidad Federativa, año base 2018, INEGI, Dirección Administrativa del CJCDMX y Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presupuesto.

Desagregación: Diversos indicadores económicos.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Cifras actualizadas con la última publicación disponible en el portal del INEGI [Millones de pesos a precios constantes de 2018].

[1] Se actualizó la cifra del año 2022.

*Agrega el gasto del TSJCDMX y el CJCDMX.

R = Cifras revisadas.

Las cifras están referidas a millones de pesos.

**A la fecha del cierre del presente Anuario Estadístico, aún no se encontraba disponible en el INEGI la cifra del PIB de la Ciudad de México para 2023.

N. A.

Estructura porcentual del presupuesto ejercido por el TSJCDMX en diversos rubros, 2019-2023

Rubros	2019	2020	2021	2022	2023
Remuneraciones del personal	79.4%	83.3%	81.5%	79.2%	77.1%
Otros gastos	19.1%	14.6%	16.7%	18.4%	21.0%
Inversiones	0.2%	0.2%	0.2%	0.4%	0.2%
Compra de bienes y servicios	1.1%	1.9%	1.5%	2.0%	1.7%
Capacitación	0.2%	0.02%	0.02%	0.02%	0.05%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Descripción

La estructura porcentual del presupuesto ejercido en el TSJCDMX, se ha mantenido en niveles muy similares en los últimos cuatro años. Para 2023, respecto del año anterior, el rubro que registró una disminución significativa fue el de inversiones [55.6%], seguido por el de compra de bienes y servicios con 8.8 puntos porcentuales; mientras para los rubros de capacitación, otros gastos [entre los que se encuentran servicios generales] y remuneraciones del personal se presentaron aumentos; siendo el más significativo el que compete al rubro de capacitación.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, ambos del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presupuesto ejercido.

Desagregación: Capítulos de gasto.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: El rubro "Otros gastos" se refiere a servicios generales y a transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

Fórmula

$$\%Pg = \left(\frac{g}{Tg} \right) * 100$$

Donde:

%Pg = Porcentaje del presupuesto ejercido por el TSJCDMX.

g = Gasto aplicado a diferentes rubros.

Tg = Total del gasto ejercido por el TSJCDMX en 2019-2023.

4.1.3

Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Monto y porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia, respecto del presupuesto total ejercido por el TSJCDMX

Monto y porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia, respecto del presupuesto total ejercido por el TSJCDMX, 2019-2023

Área	2019	2020	2021	2022	2023
Juzgados [1a. instancia]	3,985,080,151	3,715,271,365	3,848,040,518	4,376,155,092	4,634,150,094
Salas [2a. instancia]	1,138,098,737	1,055,506,457	1,099,443,621	1,208,544,102	1,271,620,312
Administrativas	1,642,076,619	1,468,243,838	1,507,364,516	1,796,504,361	1,963,676,856
Total	6,765,255,506	6,239,021,660	6,454,848,655	7,381,203,554	7,869,447,262

Área	2019	2020	2021	2022	2023
Juzgados [1a. instancia]	58.9%	59.5%	59.6%	59.3%	58.9%
Salas [2a. instancia]	16.8%	16.9%	17.0%	16.4%	16.2%
Administrativas	24.3%	23.5%	23.4%	24.3%	25.0%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Descripción

En 2023, la mayor parte del presupuesto del Poder Judicial de la Ciudad de México se ejerció en la primera instancia, lo que representó el 58.9%; en segunda instancia fue del 16.2%, mientras que el presupuesto destinado a las funciones administrativas y de apoyo judicial del Tribunal equivalió al 25%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Financieros, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presupuesto ejercido en el TSJCDMX.

Desagregación: Instancias y áreas administrativas y de apoyo judicial del TSJCDMX.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota: "Administrativas" se refiere a las áreas administrativas y de apoyo judicial.

Fórmula

$$\%G = \left(\frac{Ga}{P} \right) * 100$$

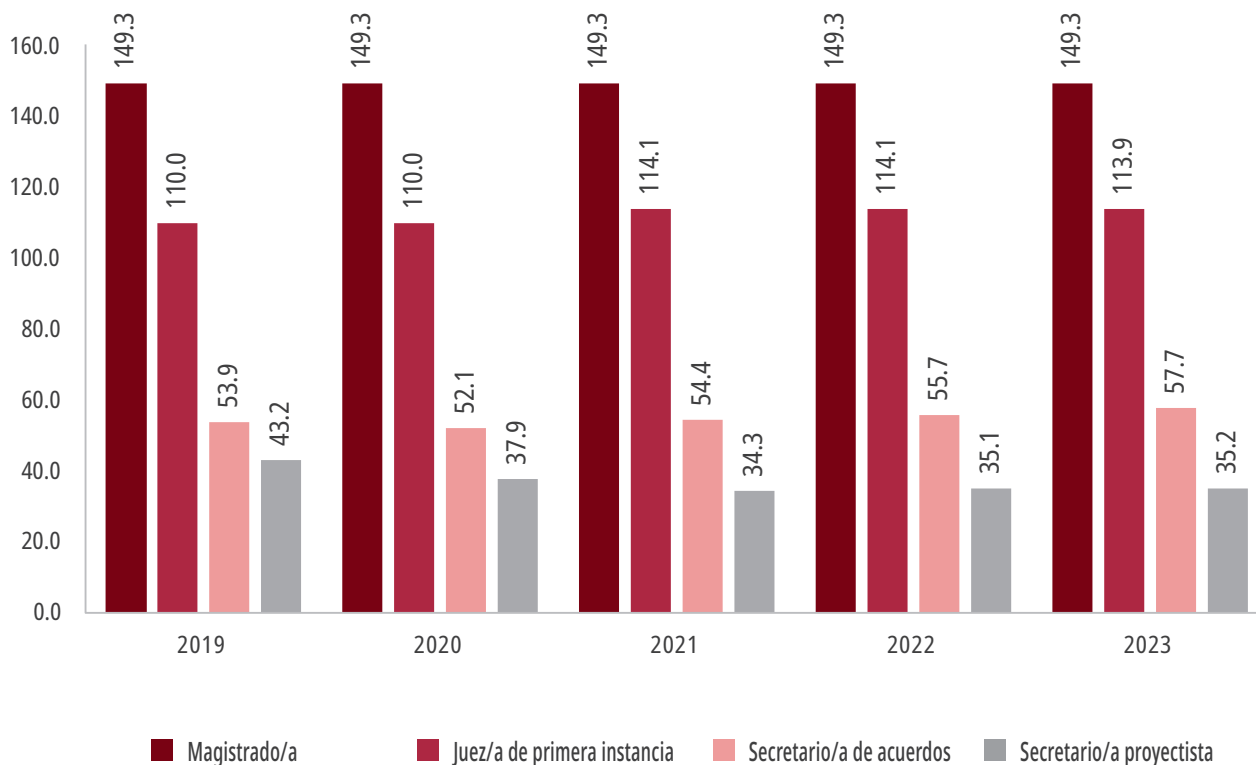
Donde:

%G = Porcentaje del presupuesto ejercido en primera y segunda instancia y áreas administrativas y de apoyo judicial.

Ga = Presupuesto ejercido en primera y segunda instancia y áreas administrativas y de apoyo judicial.

P = Presupuesto total ejercido al TSJCDMX.

Promedio mensual de las remuneraciones de las y los magistrados, las y los jueces, y los secretarios, en miles de pesos, 2019-2023



Descripción

En el año 2023, en valores brutos, el ingreso promedio mensual de las personas servidoras públicas con cargos jurisdiccionales del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, se distribuyó de la siguiente forma: para el caso de las y los magistrados \$149 mil; para las y los jueces \$114 mil; para el caso de las y los secretarios de acuerdos fue de \$58 mil y para las y los secretarios proyectistas \$35 mil pesos. Es de señalar que en los últimos 4 años el salario de las y los magistrados y las y los jueces se ha mantenido prácticamente en el mismo nivel.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Remuneración mensual.

Desagregación: Remuneración de las y los magistrados, de las y los jueces y de las y los secretarios de acuerdos y proyectistas.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Las cifras están referidas a valores brutos. La remuneración de las y los jueces sólo incluye a los de primera instancia; la de las y los secretarios de acuerdos incluye a los de las salas, de primera instancia, de Delitos no Graves y de Cuantía Menor [hasta 2022]; la de las y los secretarios proyectistas incluye sólo a los de órganos jurisdiccionales de primera instancia.

Fórmula

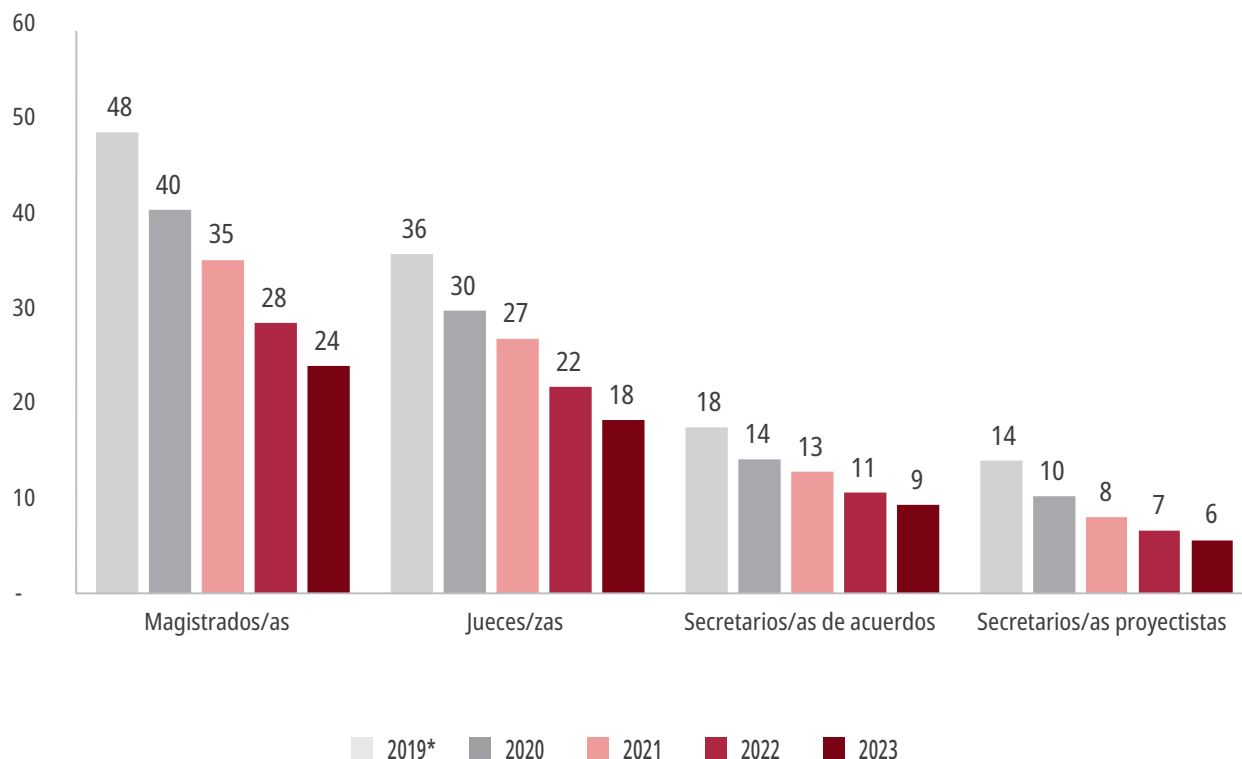
$$RS = \frac{RM}{1,000}$$

Donde:

RS = Promedio mensual de la remuneración de magistrados/as, jueces/zas y secretarios/as.

RM = Remuneración mensual de magistrados/as, jueces/zas, o secretarios/as.

Promedio mensual de las remuneraciones de las y los servidores públicos judiciales equivalentes en salarios mínimos, 2019-2023



Descripción

En el periodo de 2019 a 2023, y entre otras razones, por el significativo aumento al salario mínimo, las remuneraciones medias de las y los magistrados, las y los jueces, y las y los secretarios de acuerdos y proyectistas, expresados en salarios mínimos, disminuyeron en 50.5%, 48.8%, 47% y 59.7%, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Recursos Humanos, ambas del TSJCDMX y la Comisión Nacional de Salarios Mínimos [CONASAMI].

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Personal de carrera judicial del TSJCDMX.

Desagregación: Remuneración de las y los magistrados, de las y los jueces y de las y los secretarios de acuerdos y proyectistas.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas:

*Se ajustaron las cifras con base en el Salario Mínimo vigente para la Ciudad de México, autorizado para el año 2019 [102.68].

Fórmula

$$RS = \frac{RM}{(SMG * 30)}$$

Donde:

RS = Remuneración mensual de magistrados/as, jueces/zas y secretarios/as de acuerdos y proyectistas, equivalente en salarios mínimos.

RM = Remuneración media mensual de magistrados/as, jueces/zas, o secretarios/as de acuerdos y proyectistas.

SMG = Salario diario vigente en el área geográfica A, del año especificado.

4.1.6

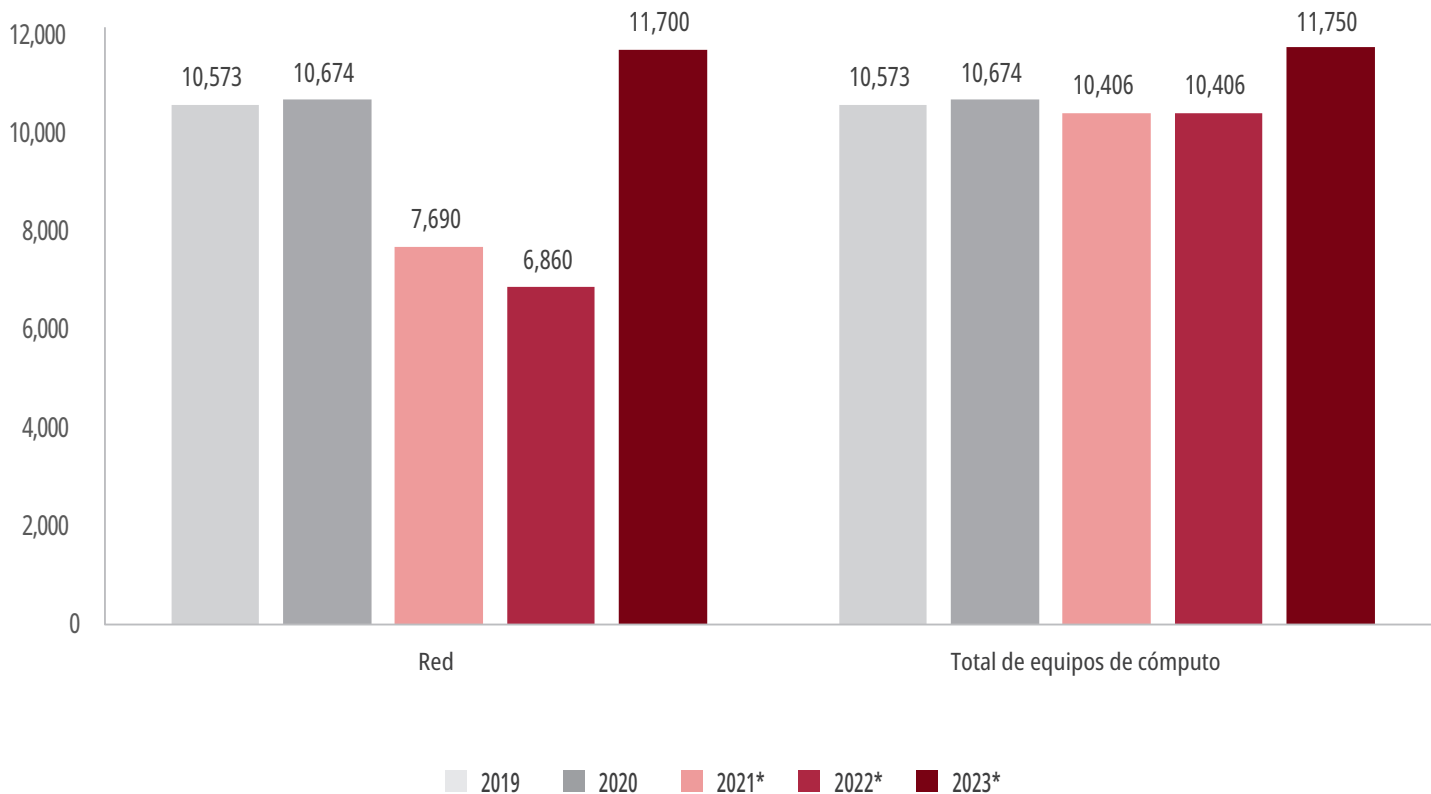
Tipo de indicador

Nombre del indicador

Proceso

Número de computadoras con acceso a la red

Número de computadoras con acceso a la red, 2019-2023



Descripción

El número de computadoras con acceso a la red informática aumentó en un 10.7%, entre 2019 y 2023, pasando de 10 mil 573 a 11 mil 700. Respecto al total de equipos, estos aumentaron un 11.1%, respecto a 2019.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, ambas del TSJCDMX.
Periodicidad: Anual.
Cobertura: Ciudad de México.
Unidad de observación: Computadoras con acceso a la red interna del PJCDMX.
Periodo de reporte: 2019-2023.
Notas: Los datos no son excluyentes.
 *Para los años 2021, 2022 y 2023 se reportaron únicamente las PC's con acceso a la red interna del PJCDMX.

Fórmula

N. A.

Número de computadoras en los TSJ de las EFM, 2022-2023

EFM	2022	2023
Ciudad de México	10,406	11,750
Estado de México	7,073	10,580
Chihuahua	4,276	5,297
Guanajuato	4,383	4,206
Sonora	3,488	3,852
Puebla	2,820	3,237
Nuevo León	3,012	3,215
Veracruz de Ignacio de la Llave	3,594	3,211
Oaxaca	n.d.	3,011
Michoacán de Ocampo	2,821	2,828
Chiapas	2,371	2,435
Hidalgo	2,163	2,176
Baja California	2,010	1,991
Tabasco	1,696	1,948
Coahuila de Zaragoza	1,878	1,890
Tamaulipas	1,835	1,850
San Luis Potosí	1,846	1,822
Tlaxcala	1,605	1,690
Morelos[1]	1,411	1,678
Sinaloa	1,790	1,662
Guerrero	1,436	1,643
Quintana Roo	1,487	1,512
Zacatecas	1,387	1,466
Yucatán	910	1,406
Durango	1,138	1,230
Aguascalientes	1,185	1,219
Nayarit	1,033	1,075
Baja California Sur	878	913
Jalisco	n.d.	900
Campeche	1,030	815
Colima	611	596
Querétaro	n.d.	n.d.
Total EFM	71,573	83,104

Descripción

En 2023, los poderes judiciales con la mayor cantidad de computadoras disponibles fueron los de las entidades federativas de la Ciudad de México, el Estado de México, Chihuahua y Guanajuato, que en forma conjunta dispusieron de poco más de 31 mil 800 ordenadores.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Computadoras.

Periodo de reporte: 2022-2023.

Nota:

[1] La cifra reportada incluye 44 computadoras que corresponden al Tribunal Unitario de Justicia Penal para Adolescentes.

n.d. = No disponible.

Fórmula

N.A.

4.1.8

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número de cuentas de correo electrónico institucionales activas en órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del TSJCDMX

Número de cuentas de correo electrónico institucionales activas en órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia del TSJCDMX, 2019-2023

Áreas	2019	2020	2021	2022	2023
Órganos jurisdiccionales de primera instancia	5,604	5,617	5,602	5,632	5,650
Órganos jurisdiccionales de segunda instancia	701	712	712	719	722
Resto de áreas del TSJ	1,479	1,455	1,470	1,433	1,412
Total	7,784	7,784	7,784	7,784	7,784

Descripción

Entre 2019 y 2023, el número de cuentas de correo electrónico institucionales activas en el TSJCDMX se ha mantenido en 7 mil 784.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Cuentas de correos electrónicos institucionales activas.

Desagregación: Áreas jurisdiccionales de primera y segunda instancia, de apoyo judicial y administrativas.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Fórmula

N.A.

4.1.9

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Número y distribución porcentual de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas

Número y distribución porcentual de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas, 2019-2023

Áreas	2019	2020	2021	2022	2023
Órganos jurisdiccionales de primera instancia	5,683	5,682	5,673	5,673	4,594
Órganos jurisdiccionales de segunda instancia	1,524	1,524	1,501	1,501	1,855
Áreas administrativas	2,192	2,192	2,135	2,135	3,148
Otras áreas*	1,174	1,174	1,097	1,097	2,153
Total	10,573	10,572	10,406	10,406	11,750

Áreas	2019	2020	2021	2022	2023
Órganos jurisdiccionales de primera instancia	53.8%	53.7%	54.5%	54.5%	39.1%
Órganos jurisdiccionales de segunda instancia	14.4%	14.4%	14.4%	14.4%	15.8%
Áreas administrativas	20.7%	20.7%	20.5%	20.5%	26.8%
Otras áreas*	11.1%	11.1%	10.5%	10.5%	18.3%
Total	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

Descripción

El número de computadoras por órganos jurisdiccionales y áreas administrativas aumentaron un 11.1%, entre 2019 y 2023, pasando de 10 mil 573 a 11 mil 750. Del total de equipos de cómputo en el TSJCDMX, el 39.1% se ubicó en los órganos jurisdiccionales de primera instancia, el 15.8% en salas y el 45.1% en áreas administrativas y de apoyo judicial.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección Ejecutiva de Gestión Tecnológica, ambas del TSJCDMX.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Computadoras instaladas en el TSJCDMX.

Desagregación: Áreas del TSJCDMX.

Periodo de reporte: 2019-2023.

*Otras áreas, contempla la suma de las computadoras instaladas en las áreas de apoyo judicial y en el Instituto de Servicios Periciales y Ciencias Forenses.

Fórmula

$$\%C = \left(\frac{NC}{TC} \right) * 100$$

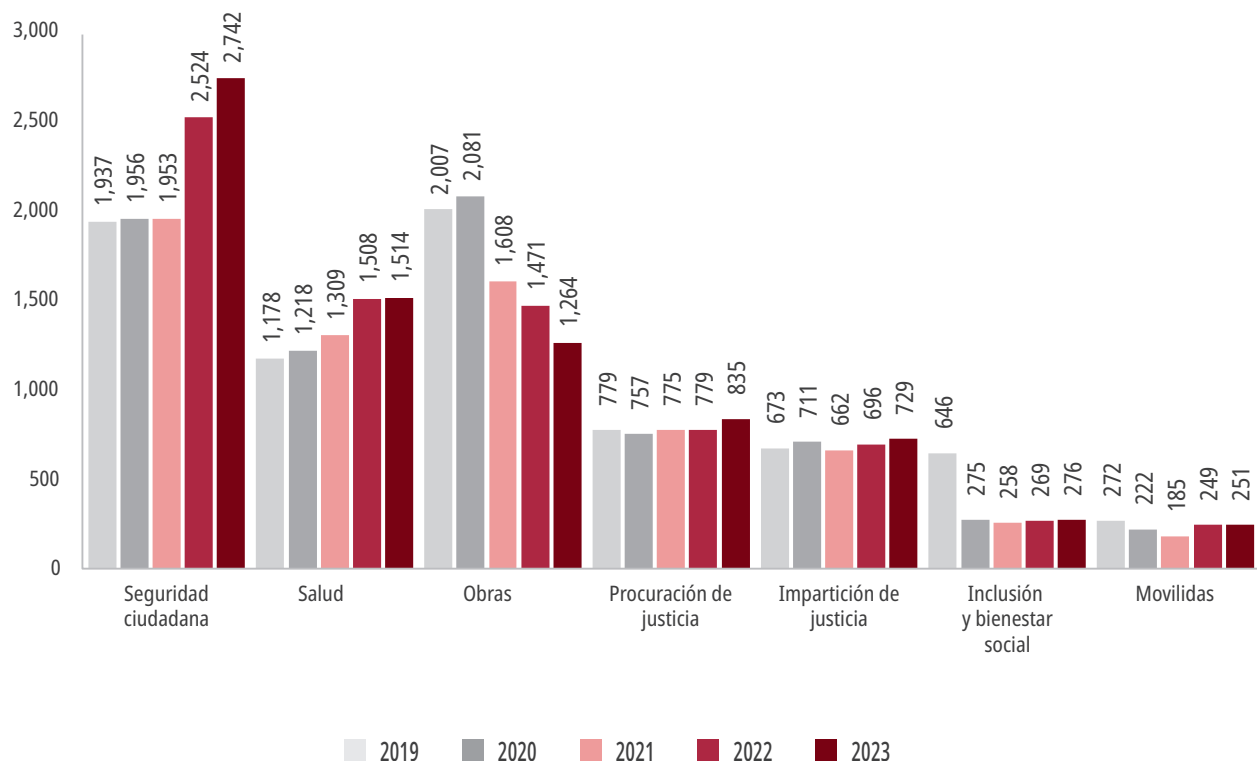
Donde:

%C = Porcentaje de computadoras por órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia y áreas administrativas, por año.

NC = Número de computadoras por órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia o área administrativa, por año.

TC = Total de computadoras por año.

Pesos presupuestados por habitante en la Ciudad de México en distintos rubros, 2019-2023



En el ejercicio 2023, el único rubro que presentó decremento en el monto de presupuesto en pesos por habitantes de la CDMX respecto de 2022 fue Obras [14.1%].

Los aumentos más significativos se ubicaron en los campos de seguridad ciudadana [8.6%], procuración de justicia [7.1%], e impartición de justicia [4.8%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los decretos del presupuesto de egresos de la Ciudad de México 2019-2023 y CONAPO-Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presupuesto en distintos rubros por habitante de la Ciudad de México.

Desagregación: Rubros programáticos de gasto.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Notas: Para el cálculo las cifras referidas a impartición de justicia, se sumaron los presupuestos del TSJCDMX y del CJCDMX. Asimismo, las cifras fueron ajustadas con base en el cálculo relativo a las proyecciones de población del CONAPO.

Fórmula

$$P = \frac{Pr}{H}$$

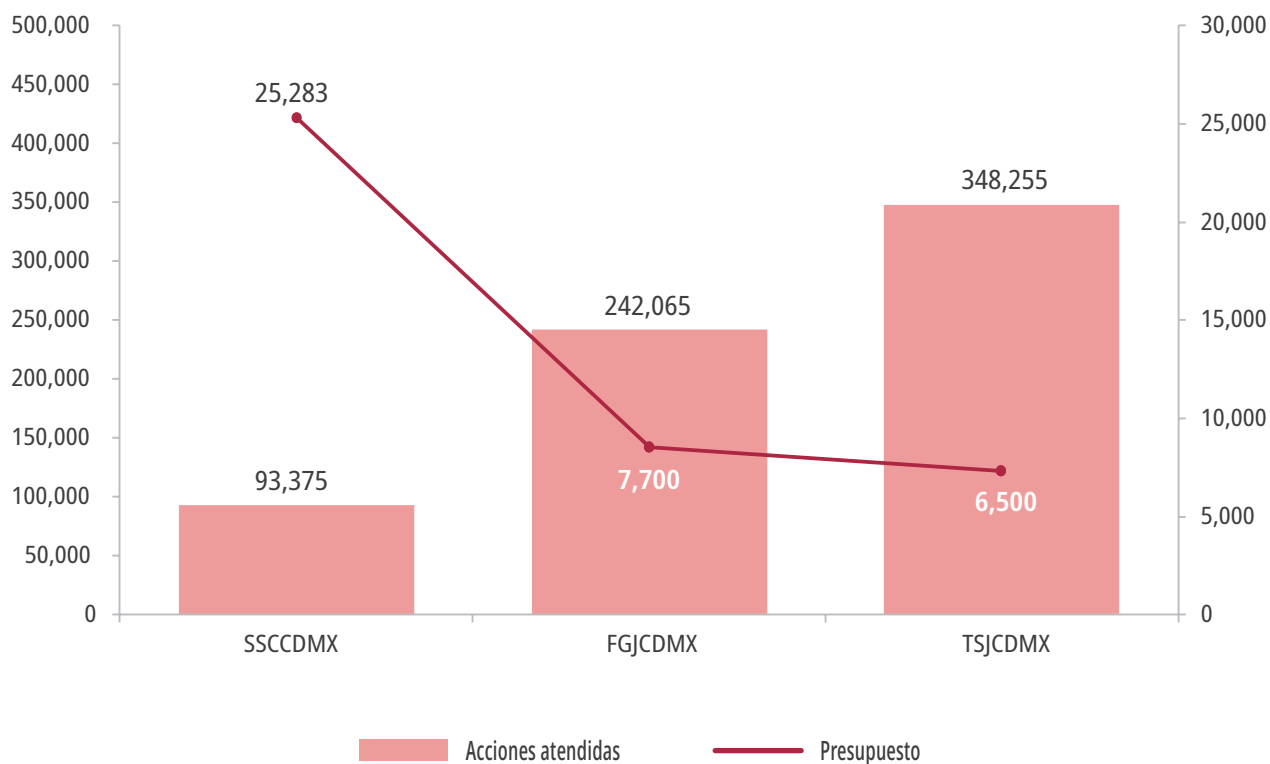
Donde:

P = Pesos presupuestados en la Ciudad de México por habitante en diferentes rubros.

Pr = Presupuesto por rubro.

H = Número total de habitantes en la Ciudad de México.

Número comparativo entre las acciones atendidas y el presupuesto asignado de SSCCDMX, FGJCDMX y TSJCDMX [millones de pesos], 2023



Descripción

En el año 2023, la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México efectuó 93 mil 375 remisiones, la Fiscalía General de Justicia, por su parte, abrió 242 mil 65 carpetas de investigación y al Tribunal Superior de Justicia ingresaron 348 mil 255 expedientes. El presupuesto que se asignó para cada instancia fue de 25 mil 283, 7 mil 700 y 6 mil 500 millones de pesos, respectivamente.

Si se compara el presupuesto y acciones atendidas por el TSJCDMX con relación a las otras dos instituciones del sistema de justicia local, se puede apreciar que, mientras el TSJCDMX, tuvo en proporción un mayor número de acciones atendidas [373% y 144% más que la SSCCDMX y FGJCDMX, respectivamente], su presupuesto asignado fue menor: 74.3% y 15.6% menos que la SSCCDMX y FGJCDMX, correlativamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México 2023.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Presupuesto asignado y acciones de dependencias del GCDMX y el TSJCDMX.

Desagregación: Presupuesto asignado y acciones de dependencias de GCDMX y el TSJCDMX.

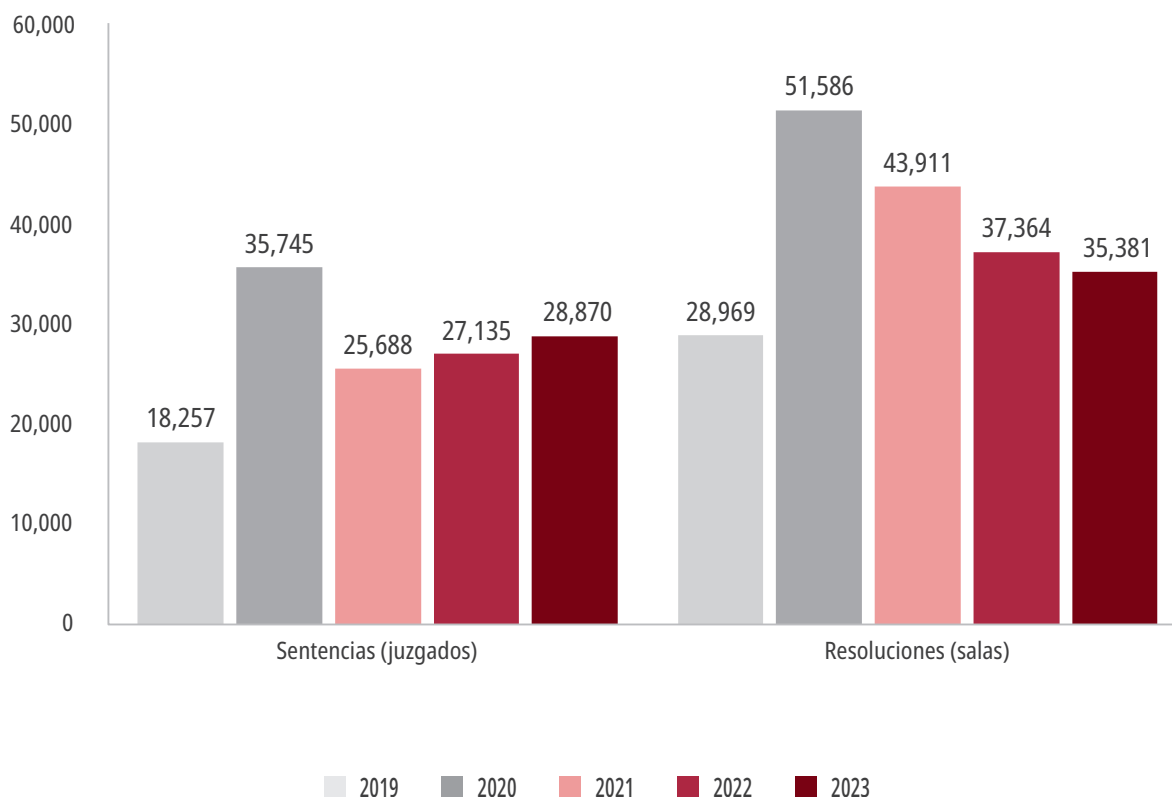
Periodo de reporte: 2023.

Nota: Se entiende por "Acciones atendidas" para la SSCCDMX a las remisiones; en el caso de la FGJCDMX son las carpetas de investigación y para el TSJCDMX se refiere a los expedientes ingresados.

Fórmula

N.A.

Costo promedio por sentencia y resolución, 2019-2023

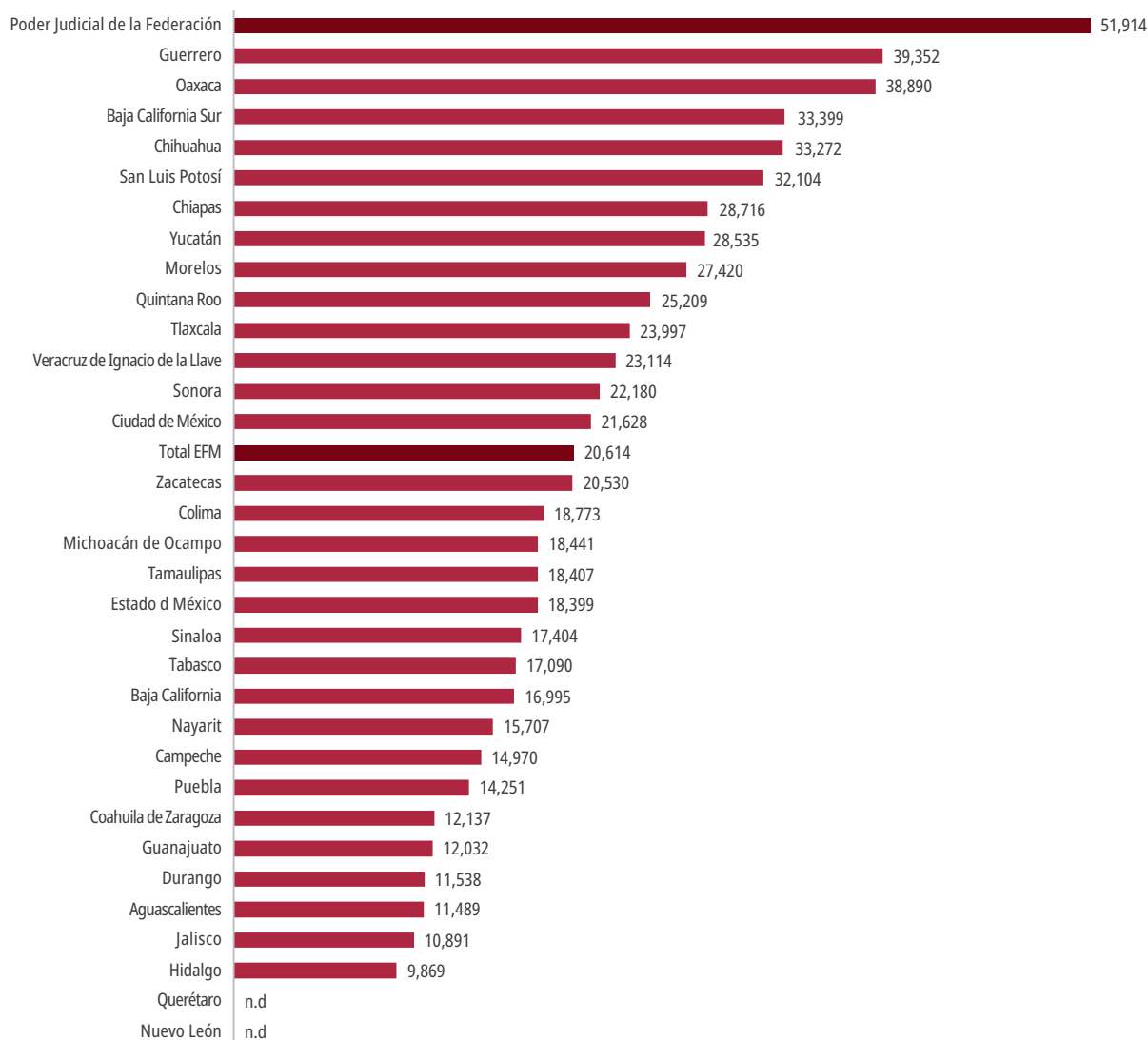


Descripción

Las cifras del año 2023 comparadas con las del año anterior, registraron un incremento del 6% en el costo promedio por sentencia emitida en los órganos jurisdiccionales de primera instancia; por su parte, las resoluciones de las salas presentaron una disminución del 5% en la misma comparación.

Metadato	Fórmula
<p>Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de la Dirección de Recursos Financieros, órganos jurisdiccionales de primera y segunda instancia, todos del TSJCDMX.</p> <p>Periodicidad: Anual.</p> <p>Cobertura: Ciudad de México.</p> <p>Unidad de observación: Costo de sentencias y resoluciones.</p> <p>Desagregación: Sentencias y resoluciones.</p> <p>Periodo de reporte: 2019-2023.</p>	$Cps = \frac{Sj}{Sr}$ <p>Donde: Cps = Costo promedio por sentencia y resolución en el TSJCDMX según instancia. Sj = Suma del presupuesto ejercido por juzgados o salas. Sr = Número de sentencias en juzgados o número de resoluciones en salas.</p>

Costo promedio por expediente en los TSJ de las EFM y el Poder Judicial de la Federación, 2023



Descripción

Existe una gran disparidad en los presupuestos de los poderes judiciales, pero sumando el monto total del presupuesto destinado a cada uno y dividiéndolo entre el total de expedientes ingresados en el año, se obtiene el costo promedio por expediente. De ello se desprende que, mientras el costo de cada expediente fue de casi 52 mil pesos en el Poder Judicial de la Federación para el año 2023, el costo promedio total por expediente en los poderes judiciales de las EFM fue de poco más de 20 mil 600 pesos.

Un expediente en el Poder Judicial de la Federación es 5 veces más costoso que uno tramitado en el Poder Judicial del estado de Hidalgo, el cual presentó el costo promedio por expediente más bajo, y 2.5 veces más oneroso que el costo promedio por expediente de todos los TSJ locales del país.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM y los presupuestos de egresos 2023 correspondientes. Para las cifras del Poder Judicial de la Federación, las fuentes fueron: el Informe Anual de Labores del Ministro Presidente de la SCJN y del CJF 2023 y el Presupuesto de Egresos de la Federación 2023.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Expedientes ingresados en primera y segunda instancia en los TSJ de las EFM y en el Poder Judicial de la Federación.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

n.d. = No disponible.

Fórmula

$$CP = \frac{P}{E}$$

Donde:

CP= Costo promedio por expediente de los TSJ de las EFM y del Poder Judicial de la Federación.

P = Presupuesto del Poder Judicial de cada EFM y PJF.

E = Número de expedientes de primera y segunda instancia de cada EFM y PJF.

4.1.14

Tipo de indicador

Proceso

Nombre del indicador

Variación porcentual del presupuesto de los gobiernos y de los poderes judiciales de las EFM

Variación porcentual del presupuesto de los gobiernos y de los poderes judiciales de las EFM, 2023-2024

EFM	2023*		2024*		Variación % en el período 2024-2023		%**
	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto del gobierno	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto del gobierno	Presupuesto Poder Judicial	Presupuesto del gobierno	
Ciudad de México	6,727	248,415	7,049	267,965	4.8	7.9	2.6
Estado de México	5,558	356,817	5,768	377,935	3.8	5.9	1.5
Chihuahua	3,321	92,185	3,605	100,547	8.5	9.1	3.6
Jalisco	2,213	158,860	3,342	167,116	51.0	5.2	2.0
Nuevo León	2,729	140,037	2,729	140,037	0.0	0.0	1.9
Guanajuato	2,244	113,813	2,343	117,824	4.4	3.5	2.0
Veracruz de Ignacio de la Llave	1,960	148,475	2,169	163,134	10.7	9.9	1.3
Sonora	1,818	76,563	1,892	82,542	4.1	7.8	2.3
Baja California	1,619	73,172	1,820	80,319	12.4	9.8	2.3
Michoacán de Ocampo	1,639	91,167	1,672	95,472	2.0	4.7	1.8
Querétaro	1,225	51,637	1,397	61,821	14.0	19.7	2.3
Puebla	1,339	119,200	1,347	121,469	0.5	1.9	1.1
San Luis Potosí	1,322	60,998	1,322	63,401	0.0	3.9	2.1
Coahuila de Zaragoza	1,015	64,256	1,300	68,429	28.2	6.5	1.9
Chiapas	1,199	111,871	1,258	123,662	4.9	10.5	1.0
Oaxaca	1,108	92,229	1,140	99,619	2.9	8.0	1.1
Yucatán	804	54,305	1,026	60,815	27.6	12.0	1.7
Tamaulipas	1,025	71,673	1,026	76,281	0.0	6.4	1.3
Guerrero	967	76,638	1,006	80,952	4.0	5.6	1.2
Quintana Roo	715	41,817	985	47,353	37.8	13.2	2.1
Morelos	830	34,212	916	35,647	10.4	4.2	2.6
Tabasco	836	62,275	866	64,603	3.6	3.7	1.3
Sinaloa	825	64,505	866	69,597	5.0	7.9	1.2
Aguascalientes	623	32,009	756	32,879	21.4	2.7	2.3
Hidalgo	671	62,687	737	68,082	9.7	8.6	1.1
Nayarit	595	28,227	700	29,531	17.7	4.6	2.4
Zacatecas	615	36,813	631	38,672	2.6	5.1	1.6
Durango	457	41,320	541	42,630	18.4	3.2	1.3
Tlaxcala	451	25,572	482	27,645	7.0	8.1	1.7
Baja California Sur	448	21,535	479	23,897	7.0	11.0	2.0
Campeche	332	24,827	338	25,774	1.7	3.8	1.3
Colima	251	20,555	261	21,995	4.0	7.0	1.2
Total	47,481	2,698,665	51,768	2,877,645	9.0	6.6	1.8

Descripción

En 2024, la Entidad Federativa que contó con el mayor monto de presupuesto fue el Estado de México, con un total de 377 mil 935 millones de pesos, seguido por la Ciudad de México con 267 mil 965 millones de pesos.

Por lo que respecta al presupuesto asignado específicamente a los poderes judiciales de cada Entidad Federativa para el año 2024, fue el de la Ciudad de México el mayor de ellos: 7 mil 49 millones de pesos, seguido por el Poder Judicial del Estado de México con un monto de 5 mil 768 millones de pesos.

En 2024, respecto de 2023, los poderes judiciales que registraron los mayores aumentos en sus presupuestos autorizados fueron: Jalisco [51.0%], Quintana Roo [37.8%], Coahuila [28.2%] y Yucatán [27.6%].

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en leyes y decretos de Presupuesto de Egresos de las entidades federativas de México, 2023 y 2024.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Presupuesto de los gobiernos y de los poderes judiciales de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023-2024.

Notas: Las cifras están referidas al presupuesto autorizado especificado en cada uno de los decretos de Presupuesto de Egresos de las EFM.

*Cifras en millones de pesos.

**Se refiere al porcentaje del presupuesto del Poder Judicial, respecto del Presupuesto del Gobierno.

Fórmula

$$\%Vp = \left(\frac{P - A}{A} \right) * 100$$

Donde:

%Vp = Variación porcentual del período con respecto al período anterior.

P = Dato del período presente.

A = Dato del período anterior.

Presupuesto asignado a los poderes judiciales del fuero común de las EFM y al Poder Judicial de la Federación, 2024

EFM	Presupuesto Poder Judicial	EFM	Presupuesto Poder Judicial
Ciudad de México	7,048,705,100	Tamaulipas	1,025,633,723
Estado de México	5,768,215,504	Guerrero	1,005,719,300
Chihuahua	3,605,000,000	Quintana Roo	985,000,001
Jalisco	3,342,323,670	Morelos	916,443,550
Nuevo León	2,729,456,400	Tabasco	865,908,925
Guanajuato	2,342,676,865	Sinaloa	865,738,907
Veracruz de Ignacio de la Llave	2,168,893,107	Aguascalientes	756,228,155
Sonora	1,891,651,847	Hidalgo	736,722,042
Baja california	1,819,645,236	Nayarit	699,763,188
Michoacán de Ocampo	1,671,869,671	Zacatecas	630,833,254
Querétaro	1,396,520,723	Durango	541,264,342
Puebla	1,346,600,739	Tlaxcala	482,152,720
San Luis Potosí	1,321,503,083	Baja California Sur	479,306,500
Coahuila de Zaragoza	1,300,479,127	Campeche	337,944,562
Chiapas	1,257,586,100	Colima	261,040,000
Oaxaca	1,140,414,353	Total EFM	51,767,627,292
Yucatán	1,026,386,597	Poder Judicial de la Federación	78,327,278,245

Descripción

En su conjunto, el presupuesto de los poderes judiciales del fuero común para 2024, representó el 66.1% del presupuesto aprobado para el Poder Judicial de la Federación, en otras palabras, del total presupuestado en materia de impartición de justicia en el país, el 39.8% fue destinado a las entidades federativas y el 60.2% al Poder Judicial de la Federación.

Metadato

Fórmula

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en leyes y decretos de Presupuesto de Egresos de las entidades federativas de México, 2024 y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2024.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Presupuesto de los poderes judiciales de las EFM y del Poder Judicial de la Federación.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2024.

Nota: Las cifras están referidas al presupuesto autorizado especificado en cada uno de los decretos de Presupuesto de Egresos de las EFM y del Presupuesto de Egresos de la Federación.

N.A.

Porcentaje del presupuesto asignado en cada Entidad Federativa para los poderes judiciales locales de México, 2019-2023

EFM	2019	2020	2021	2022	2023
Chihuahua	2.6	2.9	3.8	3.7	3.6
Ciudad de México	2.6	2.8	2.8	2.7	2.7
Morelos [1]	2.1	2.0	2.0	2.0	2.4
Sonora	1.8	1.7	2.1	2.1	2.4
Querétaro	2.3	2.3	2.4	2.4	2.4
Baja California	1.8	1.9	1.7	1.9	2.2
San Luis Potosí	2.6	2.6	2.7	2.5	2.2
Nayarit	1.5	1.5	2.1	2.1	2.1
Baja California Sur	2.1	2.1	2.5	2.2	2.1
Guanajuato	2.1	2.1	2.3	2.2	2.0
Nuevo León	2.1	2.1	2.2	2.2	1.9
Aguascalientes	1.6	1.7	1.9	2.0	1.9
Michoacán de Ocampo	1.9	1.9	2.0	1.8	1.8
Tlaxcala	1.6	1.8	1.9	1.7	1.8
Quintana Roo	2.0	2.0	2.1	2.0	1.7
Zacatecas	1.7	1.7	1.9	1.6	1.7
Coahuila de Zaragoza	2.1	1.8	1.7	1.6	1.6
Estado de México	1.2	1.3	1.8	1.7	1.6
Yucatán	1.5	1.4	1.5	1.4	1.5
Tamaulipas	1.5	1.5	1.4	1.4	1.4
Jalisco	1.5	1.5	1.5	1.5	1.4
Tabasco	1.0	1.6	1.4	1.3	1.3
Campeche	1.5	1.4	1.5	1.5	1.3
Veracruz de Ignacio de la Llave	2.0	1.5	1.3	1.4	1.3
Sinaloa	1.1	1.3	1.3	1.3	1.3
Guerrero	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3
Colima	1.2	1.3	1.3	1.3	1.2
Oaxaca	1.3	1.3	1.3	1.3	1.2
Puebla	0.6	0.9	0.9	1.0	1.1
Durango	1.4	1.4	1.4	1.3	1.1
Chiapas	1.1	n.d.	1.2	1.1	1.1
Hidalgo	1.2	1.1	1.3	1.2	1.1

Descripción

En 2023, sólo el 28.1% de las entidades federativas recibieron un presupuesto por arriba del 2% respecto del destinado al Gobierno, y, solo un Poder Judicial, recibió más del 3%: Chihuahua.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en leyes y decretos de Presupuesto de Egresos de las entidades federativas 2019-2023.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Porcentaje del presupuesto del gobierno y de los poderes judiciales de las EFM.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota:

[1] El Periódico Oficial del Estado de Morelos del 25 de mayo de 2022, en su página 3 señala: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuando el Congreso dejare de aprobar, en los términos que señala la propia Constitución, las leyes de ingresos del estado o de los municipios, así como el Presupuesto de Egresos del Estado, continuarán rigiendo las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados para el ejercicio fiscal del año anterior; es así que actualmente sigue vigente el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, hasta en tanto no se apruebe y publique el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022".

Fórmula

$$\%PA = \left(\frac{Pj}{Pg} \right) * 100$$

Donde:

%PA = Porcentaje del presupuesto asignado en cada Entidad Federativa para los poderes judiciales locales de México, con respecto al presupuesto de gobierno de su entidad.

Pj = Presupuesto de justicia del Poder Judicial local.

Pg = Presupuesto del gobierno de la entidad.

Promedio de remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de las EFM [miles de pesos], 2023

Entidades	2023	Entidades	2023
Nuevo León*	124.5	Baja California Sur*	58.2
Ciudad de México*	113.9	Zacatecas	55.0
Estado de México*	101.1	Querétaro*	53.5
Aguascalientes	98.4	Campeche	52.9
Jalisco	97.8	Puebla	52.0
Guanajuato*	86.4	Tlaxcala	50.9
Yucatán	86.1	Quintana Roo	46.7
Coahuila de Zaragoza	73.0	Guerrero*	46.6
Baja California	71.8	Morelos*	44.6
Chihuahua	71.8	Colima*	42.1
Chiapas	70.9	Hidalgo	42.0
Nayarit	68.9	Tamaulipas*	35.6
Michoacán de Ocampo*	65.4	Oaxaca	33.0
San Luis Potosí	65.3	Sinaloa*	32.9
Sonora	60.8	Veracruz de Ignacio de la Llave*	26.4
Durango*	58.4	Tabasco*	23.2

Descripción

Se observan importantes diferencias en las remuneraciones de jueces y juezas entre los 32 poderes judiciales de las entidades federativas; en 2023, los tribunales en los que se dieron las mayores retribuciones a las personas impartidoras de justicia fueron el de Nuevo León, Ciudad de México y Estado de México; mientras que los sueldos más bajos se verificaron en Veracruz y Tabasco.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Remuneración de las y los jueces.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: El cálculo está hecho con base en valores brutos; las cifras fueron ajustadas en razón de las actualizaciones enviadas por los tribunales de las EFM.

*La cifra corresponde al promedio de los sueldos reportados por los TSJ de las entidades federativas para las y los jueces; ya que, dependiendo de la materia, es que se verifican algunas diferencias salariales.

Fórmula

$$RM = \frac{\sum_{i=1}^n Ri}{M}$$

Donde:

RM = Promedio de la remuneración mensual de las y los jueces en los TSJ de las EFM.

$$\sum_{i=1}^n Ri = \text{Suma de las remuneraciones } Ri, \text{ desde } i=1 \text{ hasta la remuneración } n, \text{ de todas las materias.}$$

M = Número de materias.

Promedio de remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de las EFM [miles de pesos], 2023

EFM	2023	EFM	2023
Coahuila de Zaragoza*	215.0	Zacatecas	113.8
Estado de México	203.0	Sonora*	113.7
Nuevo León	202.8	Michoacán de Ocampo	112.6
Nayarit	196.7	Morelos	110.4
Guanajuato*	185.7	Durango*	108.9
Aguascalientes	172.0	Tamaulipas*	108.4
Querétaro	153.9	Veracruz de Ignacio de la Llave	106.5
Guerrero	153.3	Chiapas	104.5
Chihuahua	153.0	Campeche	99.5
Ciudad de México	149.3	Baja California Sur	95.0
Jalisco*	146.0	San Luis Potosí	94.6
Yucatán*	139.9	Puebla*	93.7
Sinaloa*	133.8	Tabasco	89.6
Quintana Roo*	128.1	Colima	88.5
Baja California*	123.1	Tlaxcala	60.9
Oaxaca*	121.4	Hidalgo	48.3

Descripción

En 2023, entre los tribunales en los que las percepciones de las y los magistrados fueron más altas, se encontraron el de Coahuila, Estado de México y Nuevo León; en el otro extremo se ubicaron los sueldos más bajos, mismos que correspondieron a los tribunales de Tlaxcala e Hidalgo.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con información de los TSJ de las EFM.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Remuneración de los magistrados/as.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2023.

Notas: El cálculo está hecho con base en valores brutos.

*La cifra corresponde al promedio de los sueldos reportados por los TSJ de las entidades federativas para las y los magistrados; ya que, dependiendo de la materia, es que se verifican algunas diferencias salariales.

Fórmula

$$RM = \frac{\sum_{i=1}^n Ri}{M}$$

Donde:

RM = Promedio de la remuneración mensual de las y los magistrados en los TSJ de las EFM.

$$\sum_{i=1}^n Ri = \text{Suma de las remuneraciones } Ri, \text{ desde } i=1 \text{ hasta la remuneración } n, \text{ de todas las materias.}$$

M = Número de materias.

Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante de las EFM [pesos], 2019-2023

EFM	2019	2020	2021	2022	2023
Chihuahua	507	602	737	787	841
Ciudad de México	673	735	682	715	729
Sonora	372	393	453	464	590
Baja California Sur	452	480	521	496	516
Querétaro	381	419	409	458	479
Nayarit	274	270	372	391	460
San Luis Potosí	434	459	458	455	451
Nuevo León	383	402	408	443	440
Aguascalientes	297	321	347	380	412
Morelos [1]	259	269	266	263	409
Baja California	279	275	271	316	404
Zacatecas	314	299	349	326	365
Quintana Roo	407	407	397	392	354
Campeche	314	314	318	319	350
Guanajuato	285	298	322	326	349
Tabasco	196	322	283	280	340
Colima	279	275	290	300	331
Michoacán de Ocampo	278	298	305	308	331
Yucatán	265	270	268	275	328
Tlaxcala	216	267	289	278	319
Estado de México	199	226	310	312	318
Coahuila de Zaragoza	324	280	276	272	306
Tamaulipas	228	245	243	254	278
Guerrero	237	233	225	235	268
Sinaloa	183	224	235	243	262
Oaxaca	222	233	232	264	259
Jalisco	205	213	217	240	253
Veracruz de Ignacio de la Llave	305	222	188	224	241
Durango	243	250	242	248	241
Hidalgo	176	174	203	202	208
Chiapas	183	n.d.	198	199	202
Puebla	89	132	137	148	194

Descripción

Para 2023 y considerando solo la población que vive en Chihuahua, esta fue la Entidad Federativa a la que se le destinó el mayor monto de presupuesto en impartición de justicia por habitante [\$841], le siguieron los tribunales de la CDMX y Sonora: \$729 y \$590, respectivamente.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia del TSJCDMX, con base en información de leyes y decretos de presupuestos de egresos de las entidades federativas 2019-2023 y el CONAPO- Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070.

Periodicidad: Anual.

Cobertura: Nacional.

Unidad de observación: Presupuesto asignado en impartición de justicia por habitante.

Desagregación: EFM.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota:

[1] El Periódico Oficial del Estado de Morelos del 25 de mayo de 2022, en su página 3 señala: "De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, cuando el Congreso dejare de aprobar, en los términos que señala la propia Constitución, las leyes de ingresos del estado o de los municipios, así como el Presupuesto de Egresos del Estado, continuarán rigiendo las Leyes de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados para el ejercicio fiscal del año anterior; es así que actualmente sigue vigente el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2021, hasta en tanto no se apruebe y publique el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2022".

Fórmula

$$PH = \frac{PJ}{H} * 100$$

Donde:

PH= Presupuesto asignado en impartición y administración de justicia por habitante de las EFM en pesos.

PJ = Presupuesto del Poder Judicial de cada Entidad Federativa.

H = Número de habitantes por Entidad Federativa.

4.2.1

Tipo de indicador

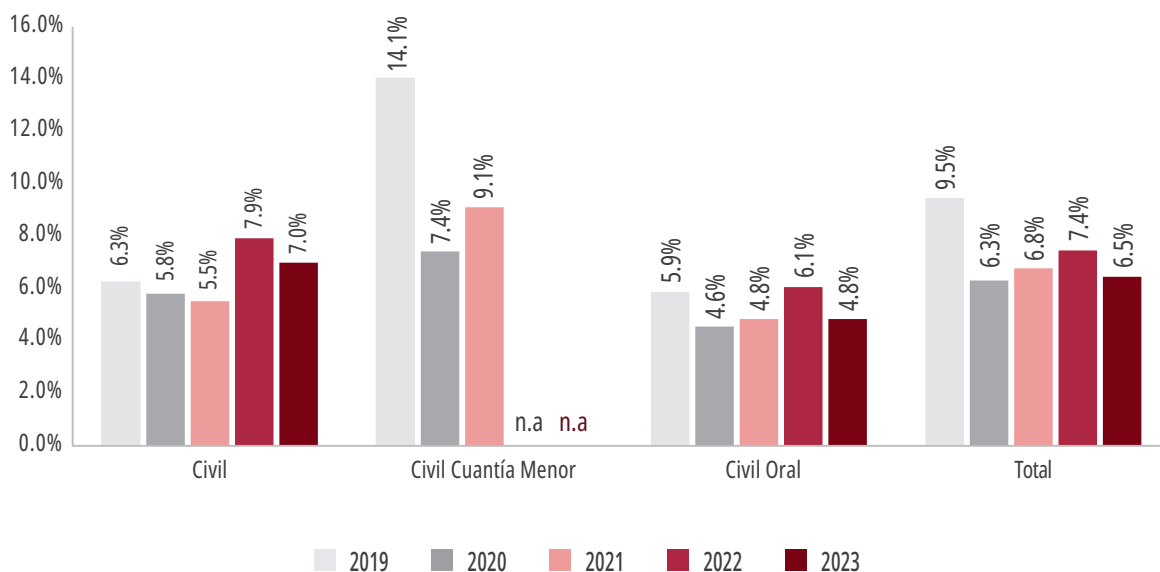
Proceso

Nombre del indicador

Número y porcentaje de casos en los que la persona que inició una demanda se desistió en alguna etapa del proceso, materia Civil

Número y porcentaje de casos en los que la persona que inició una demanda se desistió en alguna etapa del proceso, materia Civil, 2019-2023

Materia	2019		2020		2021		2022		2023	
	Casos de desistimiento	Juicios iniciados	Casos de desistimiento	Juicios iniciados	Casos de desistimiento	Juicios iniciados	Casos de desistimiento	Juicios iniciados	Casos de desistimiento	Juicios iniciados
Civil [1]	4,434	70,713	2,208	37,986	2,580	46,643	6,855	86,379	5,956	85,055
Civil Cuantía Menor [1]	9,146	64,991	3,195	43,047	4,329	47,455	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Civil Oral	1,229	20,863	797	17,491	1,380	28,572	1,857	30,662	1,353	27,992
Total	14,809	156,567	6,200	98,524	8,289	122,670	8,712	117,041	7,309	113,047



Descripción

Entre 2019 y 2023, el promedio de casos de desistimiento en toda la materia Civil fue de 9 mil 64, es decir, el 7.5% del promedio total de juicios iniciados. En el último año presentado, el porcentaje de casos de desistimiento fue de 6.5%.

En el mismo periodo, por materia, el comportamiento fue el siguiente: Civil aumentó de 6.3% a 7.0% y Civil Oral disminuyó de 5.9% a 4.8%.

Metadato

Fuente: Dirección de Estadística de la Presidencia, con información de los juzgados civiles, civiles de cuantía menor y civiles orales, todos del TSJCDMX.

Periodicidad: Mensual.

Cobertura: Ciudad de México.

Unidad de observación: Desistimientos.

Desagregación: Materia.

Periodo de reporte: 2019-2023.

Nota:

[1] En cumplimiento al Acuerdo V-35/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, se autorizó la transformación, a partir del 10 de enero de 2022, de los últimos 13 juzgados civiles de cuantía menor a juzgados civiles de proceso escrito.

n.a. = No aplica [No existe el dato].

Fórmula

$$\%D = \left(\frac{De}{Ji} \right) * 100$$

Donde:

%D = Porcentaje de casos en los que la persona que inició una demanda se desistió, para las materias Civil, Civil de Cuantía Menor y Civil Oral.

De = Número de casos de desistimiento de las personas que iniciaron una demanda, para las materias Civil, Civil de Cuantía Menor y Civil Oral.

Ji = Número de juicios iniciados en las materias Civil, Civil de Cuantía Menor y Civil Oral.